

L. S.  
Ortells.

Junta general ordinaria del 6 febrero de 1886.

Presidencia accidental del Sr. Ortells.

Ferrando A.  
Ferrando E.  
Aveni.

Con asistencia de los tres ausentados al margen, abrióse la sesion a las seis y cuarto de la tarde, y leida el acta de la anterior, fue aprobada. Leyóse las siguientes actas aprobadas de la Seccion de Medicina y sus especialidades, correspondientes a los dias 15 y 18 de Enero.

Sesion del 15 Enero de 1886.

Bajo la presidencia del Dr. Jimeno Cabanas, abrióse la sesion a las seis y media de la tarde, haciendo presente la importancia de las sesiones y del tema que con el título "Patogenia y Tratamiento de la angina difteria" iba a desarrollar el Dr. Ferrer Navarro. Concedida a este la palabra comenzó tratando la cuestion de la unidad y dualidad del proceso difterico. Dijo que la menor adherencia y espesor y mayor blancura que Virchow asigna a las falsas membranas crupales son caracteres de poco valor que se explican con solo atender al sitio de implantacion y a la época de su natural evolucion en que se expansiona. No admitió la estructura fibrinosa de las fúncias crupales y epitelial de las difterias, sino que unas y otras crecen de esta última naturaleza, como lo prueba la progresiva degeneracion de las células del fondo a la superficie de la membrana. La mas rápida descomposicion de las falsas membranas difterias la explica por la mayor permanencia en las fauces, ya que las crupales mueren con mayor rapidez. Resumió lo expuesto declarándola paratidario de la unidad de la difteria y dejando consignado que no existen dos enfermedades distintas, sino una sola con determinismos diferentes.

Admitió como causa principal de la Difteria la parálisis de los músculos dilatadores de la glotis, y como secundaria la presencia de las falsas membranas.

Inclinóse por la teoria de que por lo menos, muchas veces la difteria es una enfermedad local que luego se generaliza. Citó, para probar este punto, casos con calentura posterior, y aun sin calentura.

Expuso el caracter contagioso de la difteria y la ignorancia que existe respecto al agente activo del contagio.

Transcurridas las horas reglamentarias, levantóse la sesion a las siete y media de

noche.

Sesión extraordinaria del 15 de Enero de 1886.

Dajo la presidencia de D. Pascual Montú, abrió la sesión a las seis y cuarto de la tarde, y leído el acta de la anterior, fué aprobado. Conocida la palabra al Dr. Jover y Barceiro, continuó desarrollando su proposición acerca de la Patogénesis y Tratamiento de la difteria. Dijo que el sitio de implantación de la falsa membrana y la mayor o menor intensidad del virus, deben tenerse presentes para explicar las diversas maneras de ser que la generalización presenta.

Sentó como principios de utilidad práctica los siguientes: 1.º que la difteria es contagiosa. 2.º que la enfermedad muchas veces comienza siendo local y luego se generaliza y 3.º que puede haber crisis por la sola parálisis de los músculos dilatadores de la glotis y sin falsas membranas, así como pueden existir estas sin haber crisis.

Admitió cierta relación de naturaleza entre la difteria, el sarampión y la escarlatina; apoyó este aserto en la frecuencia simultánea que muchas veces se observa de las tres enfermedades en una misma localidad y en las alteraciones reñales, gástricas y parálisis que suelen acompañarlas.

Expuso la idea de que los puntos hemorrágicos que pueden presentarse al rededor de las falsas membranas constituyen un signo pronóstico fatal.

Pasando a la cuestión del tratamiento consideró las sangrías por debilitantes, las sanguijuelas por inútiles, los cáusticos por perjudiciales, ya que abren nuevas puertas a la absorción y extienden el proceso, y los espasmos por que la práctica acredita que son un mito.

Proclamó como mas racional la antipiría localizada y los tónicos al interior, precaviendo para lograrlo, el ácido fólico y el percloruro de hierro respectivamente.

Permitió la traqueotomía como el único recurso llegado el momento de la contracción glótica, sin que sea suficiente motivo para contraindicarla las afecciones pulmonares, si estas no tienen grande gravedad.

El Dr. Rey Jover dijo que no creía que la única causa de la hipertermia fuese la absorción de los principios sépticos, sino también la flogosis por y submembranas.

Admitió el valor de la desinfección local, pero dio mas importancia al aire

de boro que al féris.

Asintió a las cauterizaciones metódicas que dijo haber empleado con éxito, recurriendo para este objeto al nitrato de plata.

El Dr. Ferrer Navarro hizo constar que él no negaba la participación de la flogosis en la génesis de la calentura, lo que si sostenía era la aparición secundaria de esta y aun la no presencia en toda la enfermedad.

Insistió en lo que había dicho respecto a los causticos.

El Dr. Perez Justa dió a entender el modo de llevar a cabo la cauterización, cuya operación limitaba al punto apéctico. Expuso sus dudas respecto a la semejanza de la escarlatina, la difteria y el sarampión.

El Dr. Ferrer dió que notaba cierta contradicción en las palabras del Dr. Ferrer, ya que si era partidario de la localización primitiva del proceso difterico, debía dar mayor preferencia al tratamiento local de la que le había concedido.

El Dr. Ferrer recordó sus palabras de que él no admitía en absoluto la idea de que la difteria fuese primitivamente local.

El Dr. Wieden se declaró partidario de la escuela que admite la difteria como una enfermedad general. Dijo haber alcanzado buenos resultados con los balsámicos localmente y con el sulfato de quinina al interior.

El Dr. Ferrer admitió como posible pero no necesaria la generalización del proceso de que se trata. Dijo que cabe la existencia de falsas membranas tan ocultas que se escapan a una observación poco atenta. Por fin dijo entado que no cree en los efectos prácticos del sulfato de quinina como antiséptico, puesto que la cantidad necesaria para destruir los gérmenes diftericos seria de imposible administración.

El Dr. Wieden no admitió el último concepto del Dr. Ferrer, e hizo notar que él administraba el sulfato de quinina no solo como antiséptico sino con el objeto de combatir la fiebre.

Transcurridas las horas reglamentarias, levantó la sesión a las ocho de la noche.

Para el presidente el socio correspondiente D. Faustino Barberá y D. Manuel Cabedo.

Dióse cuenta de haber recibido un ejemplar de Patología médica del Dr.

Ácord.

Memoria de las Escuelas de Artesanos, correspondiente al curso de 1884-88.

Breve resena de la epidemia colérica.

Discurso de recepción en la Academia de Medicina de Barcelona por el Sr. Bonet

Leyó en oficio del Sr. Ferrán, dando las gracias y aceptando el cargo de secretario de la sección de Ginecología.

Fueron nombrados individuos de la comisión del programa de premios, los mismos que constituyeron la del año anterior.

El Sr. Ferrán (P. P.) pidió explicaciones á la comisión que representó al Instituto en el seno de la Junta municipal de Sanidad, San. de las Van amplias el Sr. Avena, que satisficieron cumplidamente. A este propósito suscitóse un pequeño debate en el que intervinieron varios señores, acordándose que el Sr. Avena se ponga de acuerdo con el Sr. Colucci para que expongan sus divergencias en este asunto, cuando y como tengan por conveniente.

El Sr. Rey justó preguntó si el Instituto debía dar algún informe relativo á la cuestión Ferrán, contestando negativamente el secretario actuante. Tambien preguntó cuando hacía el Sr. Presidente el resumen de la discusión última, manifestándole que se pondría la pregunta en conocimiento de la presidencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, levantóse la sesión á las siete y media de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 6 Febrero de 1886.—El Presidente,  
José Ortells.—El Secretario de Gobierno, Manuel Oliva.

El Presidente accidental.

El Secretario de Gobierno,  
Manuel Oliva.

